

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3356 *INVERSIONES PRYCA, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), se hace constar que el accionista único de la sociedad, en fecha 22 de junio de 2020, decidió, entre otros, reducir el capital social, fijado en 60.463.376,62 euros, en el importe de 26.499.995,17 euros, mediante la amortización de 4.409.317 acciones, números 5.651.146 a 10.060.462, ambas incluidas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, quedando el capital social fijado en el importe de 33.963.381,45 euros, representado por 5.651.145 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 5.651.145, ambas incluidas.

El importe total de dicha reducción de capital social se ha destinado a compensar parcialmente las pérdidas acumuladas por la sociedad.

Dicha reducción de capital ha tomado como referencia el balance social cerrado a 31 de diciembre de 2019, aprobado por la junta general y sometido a la verificación del auditor MAZARS AUDITORES, S.L.P., según resulta del informe emitido en fecha de 12 de junio de 2020.

La reducción de capital, con la consiguiente nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social, se ejecutó en el mismo acto, por (i) su finalidad y (ii) no existir derecho de oposición de acreedores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 335.a) de la LSC, sin perjuicio de la publicación del mencionado acuerdo.

Madrid, 22 de junio de 2020.- El Administrador solidario, David Murciano.

ID: A200027344-1